

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

I. se reconoce personería a la abogada **PATRICIA SABOGAL AMAYA**, como comisionada de la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA**, quien allega relación de créditos a cargo del deudor **MAURICIO JOSE MERIZALDE VANEGAS**.

II. En atención al informe secretarial de entrada, como quiera que ninguno de los liquidadores designados en auto del 20 de octubre de 2020 tomó posesión del cargo, se les releva del mismo y, en su reemplazo, se designa, a los liquidadores del acta anexa, quienes hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma. Déjense las constancias digitales a que haya lugar. **LÍBRESE TELEGRAMA**

NOTIFÍQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

L10R

11001-4003-002-2020-00581-00